LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • diciembre de 2022.

Junta de Coordinación Política

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Presidencia
Dip. Anabet Franco Carrizales
Integrante
Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante
Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante
Dip. Luz María García García
Integrante
Dip. Julieta García Zepeda
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretaria de Servicios Parlamentarios
Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Salvador García Palafox
Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El Diario de Debates es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Quinta Legislatura

Versión Estenográfica
Sesión Número 067
[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Julieta García Zepeda [Morena]
Presidenta

Dip. Eréndira Isauro Hernández [Repr. Parlam.]
Vicepresidenta

Dip. Daniela de los Santos Torres [PRI]
Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales [PAN]
Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco [PT]
Tercera Secretaría

Lugar: Morelia, Michoacán.
Fecha: 7 de diciembre de 2022.
Recinto: Palacio del Poder Legislativo.
Apertura: 10:25 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día miércoles 7 de diciembre de 2022. *[Timbre]*

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, el de la voz [Anaya Ávila Hugo], Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que no existe quórum legal para iniciar la sesión.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Toda vez que no se cumple con el quórum legal para el inicio de la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a nueva sesión extraordinaria dentro de 20 minutos, a efecto de desahogar los asuntos de esta sesión ya convocada. Y se les pide a los diputados hacer acto de presencia. Gracias.

[Concluido el tiempo señalado]

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día miércoles 7 de diciembre de 2022. *[Timbre]*

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, la de la voz [Hernández Morales Liz Alejandra], Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta: Veintiséis diputadas y diputados presentes. Hay quórum para iniciar la sesión.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Se le pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
miércoles 7 de diciembre de 2022.

Orden del Día:

I. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

II. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

III. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

IX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

X. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro,

Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXXIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XL. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en la votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

En atención de primer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta

Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**28**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán,

Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**28**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia da la bienvenida a los alumnos del Instituto de Formación y Licenciatura en Derecho Sahuayo, Michoacán, invitados por la diputada Mónica Lariza Pérez Campos.

[Aplausos]

En desahogo del tercer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar	*a favor*		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*A favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**29**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimento del cuarto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar	*a favor*		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda	*a favor*		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela			
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**27**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del quinto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar	*a favor*		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda	*a favor*		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela			
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**29**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En la atención del sexto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos	*a favor*		
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet			
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**30**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*A favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos	*A favor*		
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		

Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**27**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del octavo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos	*a favor*		
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo			
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*A favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*A favor*		
Flores Adame Samanta	*A favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			

Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**27**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del noveno punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar	*a favor*		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos	*a favor*		
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		

Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda	*a favor*		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**27**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del décimo punto de orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			

Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**28**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del decimoprimer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		

Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda	*a favor*		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**30**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del decimosegundo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		

Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**29**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

El desahogo del decimotercer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		

Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**27**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del decimocuarto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro	*a favor*		
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		

Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**29**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del decimoquinto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro	*a favor*		
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			

Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**29**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del decimosexto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		

Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**27**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del decimoséptimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**28**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del decimoctavo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**28**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo del decimonoveno punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**28**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del vigésimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita	*a favor*		
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**26**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del vigésimo primer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**29**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia agradece a la diputada Gloria el detalle de la Nochebuena. Muchas gracias, diputada.

En cumplimiento del vigésimo segundo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo			
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**28**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

El desahogo del vigésimo tercer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel	*a favor*		
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**25**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del vigésimo cuarto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y

de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**29**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

El desahogo del vigésimo quinto punto orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas

por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	*a favor*		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana	*a favor*		
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**30**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del vigésimo sexto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**26**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del vigésimo séptimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**23**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el

cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del vigésimo octavo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira			
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**22**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia hace un exhorto y una invitación a los diputados a permanecer en sus curules para seguir con las votaciones.

En desahogo del vigésimo noveno punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira			
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**25**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del trigésimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira			
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**23**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del trigésimo primer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia			
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos	*a favor*		
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**21**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia hace nuevamente un exhorto a los diputados para que permanezcan en su curul para poder emitir las votaciones.

En cumplimiento del trigésimo segundo punto de orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira			
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			

De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**22**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del trigésimo tercer punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela			
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira			
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	*a favor*		
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes			

Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**22**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del trigésimo cuarto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí			
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			

Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**25**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del trigésimo quinto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

---[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza			
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			

Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	*a favor*		
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**25**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del trigésimo sexto punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			

Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**23**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En atención del trigésimo séptimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María	*a favor*		

Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto			
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**24**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del trigésimo octavo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		

Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús	*a favor*		
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**24**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En cumplimiento del trigésimo noveno punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		

Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita	*a favor*		
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel	*a favor*		
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**25**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

En desahogo de cuadragésimo punto del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	*a favor*		
Anaya Ávila Hugo	*a favor*		
Escobar Ledesma Óscar			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	*a favor*		
Pérez Campos Mónica Lariza	*a favor*		
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	*a favor*		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	*a favor*		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	*a favor*		
Díaz Chagolla María Guadalupe	*a favor*		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	*a favor*		
Isauro Hernández Eréndira	*a favor*		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz	*a favor*		
López Pérez Margarita	*a favor*		
Alemán Sierra Seyra Anahí	*a favor*		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	*a favor*		
Reyes Cosari Roberto	*a favor*		
Franco Carrizales Anabet	*a favor*		
Hernández Peña J. Jesús			
Hernández Íñiguez Adriana			
Ríos Torres María Guillermina	*a favor*		
Flores Adame Samanta	*a favor*		
Contreras Correa Felipe de Jesús	*a favor*		
Tapia Reyes Gloria del Carmen			
Aguirre Chávez Marco Polo	*a favor*		
Gaona García Baltazar	*a favor*		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	*a favor*		
Galindo Pedraza J. Reyes	*a favor*		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel	*a favor*		
De los Santos Torres Daniela	*a favor*		
Hernández Morales Liz Alejandra	*a favor*		
Cazares Blanco María Gabriela	*a favor*		
García Zepeda Julieta	*a favor*		
TOTAL	**26**	**0**	**0**

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[Timbre]*

Buen provecho.

Cierre: 12:43 horas..

www.congresomich.gob.mx